

¿Fiscal inhabilitada?: el debate que se abrió por los chats de Lorena Parra con Luis Hermosilla

La persecutora regional reconoció en entrevista con La Tercera que mantuvo contactos con el abogado antes de llegar al cargo. Según dijo, solo le envió su CV, y confirmó que le expuso el caso a su jefe, el fiscal nacional Ángel Valencia. Se estimó que no tenía inhabilidades para seguir encabezando la causa, aunque ya han surgido voces al interior del Ministerio Público que indican que el caso debería ser reasignado.

Catalina Batarce

“No me inhabilité porque no hay causa legal de inhabilitación, yo no tengo una estrecha amistad con el señor (Luis) Hermosilla. Cuando nos llega el audio y ante la contundencia y gravedad de lo que ahí se oía, abrimos una causa de oficio y al fiscal nacional Ángel Valencia se le informa de la naturaleza de estos hechos y él decide que la causa se mantenga en la Fiscalía Oriente”.

Con esas palabras la fiscal regional Oriente, Lorena Parra, confirmó a La Tercera los pasos que siguió tras iniciar investigación en contra del abogado Luis Hermosilla, en el denominado caso Audio, considerando que en el pasado había tenido intercambios vía WhastApp con él.

En concreto, según detalló, dos semanas antes de la exposición que hizo ante los ministros de las cortes de apelaciones para llegar a la cabeza de la repartición que hoy dirige, le mandó su currículum al penalista y le solicitó si podía dar referencia sobre su trabajo. Esto, una vez abierto el caso, se lo informó -de acuerdo con su versión- de inmediato al fiscal nacional y se determinó que no había impedimentos legales para que siguiera con la indagatoria.

Pese a ello, con el correr de las horas han surgido voces que, en privado, deslizan que la causa debe ser reasignada para así dar mayores garantías de transparencia. Entre ellos, representantes del ente persecutor sostienen que Parra nunca debió asumir la causa y, por otro lado, abogados ligados a las pesquisas indican que obviamente con esto se instalan “dudas” sobre la imparcialidad con la que podría actuar.

Con todo, desde la Fiscalía Nacional aún son firmes en sostener que hay confianza en el trabajo de la fiscal y que, con los datos que hasta ahora se han revisado, no hay antecedentes que hagan necesario reevaluar si le asiste o no una causal que la margine del caso.

Eso sí, como hasta ahora solo se cuenta con los detalles expresados por ella, también se hace presente desde altas esferas de la Fis-

calía que estarán atentos al surgimiento de información complementaria. Esto, agregan, porque ya es de público conocimiento que a partir del miércoles 4 la defensa de Hermosilla tendrá copia de los insumos extraídos de su teléfono, y él mismo ha anunciado que dará a conocer el contenido.

¿Qué dicen los expertos?

Consultado sobre la materia, Mauricio Duce, académico de la Escuela de Gobierno UC, indica que, en base a la información hoy disponible, efectivamente Lorena Parra no tendría inhabilidades legales, ya que no concurren aspectos consagrados en la Ley Orgánica del Ministerio Público. Por lo demás, agrega el profesional, como la misma fiscal dijo, Valencia habría ponderado los antecedentes y la ratificó al mando de la indagatoria.

Eso sí, más allá de que no concurren las causales para apartarla de la indagación, el abogado advierte que de surgir nuevos antecedentes que impacten en la causa, sí podría reevaluarse su continuidad a en pos de una mayor sensación de transparencia.

Duce hizo presente que a pesar de que no surjan nuevos datos, esto igualmente podría ser utilizado por alguna de las defensas para eventualmente impugnar su rol. “Es una estrategia que suele ocuparse para dejar fuera a fiscales que puede resultar ‘complicados’ para alguna de las defensas”, manifestó.

Frente al debate, en todo caso, el presidente de la Asociación Nacional de Fiscales, Francisco Bravo, expuso: “Las conversaciones entre fiscales y abogados son algo normal, no tienen inconvenientes siempre y cuando constituyan comunicaciones propias de nuestra función y se ajusten a la legalidad. Ahora, obviamente si el contenido está al margen de esos lineamientos, evidentemente se podría estar ante un problema”.

“Respecto a la situación de la fiscal regional, ella ha dado una explicación y nosotros no tenemos ninguna relación para no creer en ello. Si eso la inhabilita o no, es un tema donde nosotros creemos que no reviste in-



► La fiscal regional Oriente, Lorena Parra,

convenientes porque sabemos que la investigación se ha llevado por cursos normales y, además, nuestras investigaciones pasan el cedazo de los tribunales”, complementó.

Una investigación rigurosa

Frente a la situación, el diputado PS Daniel Manouchehri, querellante en el caso Audio, manifestó que, hasta ahora, no hay nada que haga dudar del trabajo que ha llevado adelante la fiscal Parra.

“La fiscal Parra tuvo una posición enérgica y dura con todos los involucrados en el caso Hermosilla. Nosotros sí hubiésemos visto una posición condescendiente o sospechosa, el antecedente de sus contactos previos con Hermosilla hubiese sido un factor preocupante. Pero creo que vamos a tener que observar cómo se sigue desarrollando en el juicio y nosotros esperamos que ella continúe con la misma posición”, sostuvo. Y agregó: “Creo que el cuestionamiento a

la fiscal Parra evidentemente viene desde una operación montada por la defensa del señor Hermosilla. Nosotros tenemos serias sospechas de que la filtración respecto a esta conversación pudiese haber venido de la defensa del señor Hermosilla. En donde más bien se está intentando cuestionar su rol como fiscal. Por ende, nosotros no nos vamos a hacer parte de esa operación”.

Sobre la materia, el exfiscal Carlos Gajardo manifestó que “la mejor forma de medir el rigor, la seriedad con que se ha tomado el caso Hermosilla, es ver lo que sucedió en la audiencia, y ahí uno pudo apreciar un trabajo intenso del Ministerio Público encabezado por la fiscal Parra, que expuso adecuadamente los hechos, justificó cómo estos se habrían cometido y obtuvo la prisión preventiva en un trabajo que a mí me parece que, hasta acá, ha sido espléndido”.

“Hasta acá la fiscal Parra ha dado muestras sobradas de que está actuando con absoluta independencia”, acotó. ●